



## Secció IV. Procediments judicials

### JUTJATS DE MAÓ

### JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.2 DE MAÓ

**4562***Judici verbal 427/2018*

D<sup>a</sup>. MARIA ESTHER ARIAS GONZÁLEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO.1A.INST. E INSTRUCCION N.2 de MAHÓN, por el presente, ANUNCIO que,

En el presente procedimiento seguido a instancia de ANTONI TUDURI MIGUEL frente a CRISTINA MULET OLUCHA Y JASON SARACOGLU se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA N° 31/2019

En la ciudad de Mahón, a 15 de marzo de 2019

FALLO

QUE ESTIMANDO INTEGRAMENTE la demanda presentada por D. Antonio Tudurí Miquel contra D. Jason Saracoglu y D<sup>a</sup>. Cristina Mulet Olucha debo condenar y condeno a estos últimos al pago conjunto y solidario de la suma de mil cien euros (1.100€), más los intereses legales en la forma dicha y ello con la pertinente condena en costas de dichos demandados.

La presente resolución es firme y frente a ella no cabe recurso. El actor deberá proceder por sus medios a la publicación de esta sentencia en el BOCAIB habida cuenta del ignorado paradero de los demandados. Sin acreditar esta publicación la sentencia no podrá ejecutarse.

Así, por esta mi Sentencia, juzgando definitivamente en Primera Instancia, y de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, incluyéndose la original en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo, D. Carlos Javier García Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 2 de esta ciudad.

Y encontrándose dichos demandados, CRISTINA MULET OLUCHA Y JASON SARACOGLU, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Maó, 9 de abril de 2019

**El/la letrado de la Administración de Justicia**

